

Bogotá, D.C. 10 de julio de 2017

Señores

SUPER ITENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Nuevas creaciones

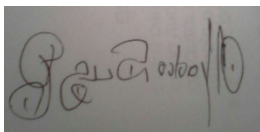
Bogotá D.C

ASUNTO: respuesta a requerimientos al oficio No 17493

Expediente No. **NC2017/0012473**

Por medio de la presente nos permitimos hacer la respectiva respuesta a los requerimientos de la patente **NC2017/0012473 PARQUIMETROS INTELIGENTES**,

Atentamente



ALEJANDRO SEGURA RODRIGUEZ

C.C. 79.106.979 Bogotá, D.C.

e-mail: alsero88@hotmail.com

Tel.: 313 250 1753

PODER

Yo, JESUS ALFREDO MALDONADO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.482.207, en calidad de solicitante de la patente modelo de utilidad denominada PARQUIMETROS INTELIGENTES EN AREAS PUBLICAS Y PRIVADAS, radicada con el No. NC20017/0012473 en la Superintendencia de Industria y Comercio, otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado ALEJANDRO SEGURA RODRIGUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.106.979 y portador de la tarjeta profesional No. 12.7432 del Consejo Superior de la Judicatura, para que adelante los trámites que sean necesarios y se requieran para llevar a cabo el registro de la patente modelo de utilidad denominada PARQUIMETROS INTELIGENTES EN AREAS PUBLICAS Y PRIVADAS.

Mi apoderado queda facultado para transigir, suscribir, recibir, sustituir, desistir, así como para efectuar los ajustes, cambios, adiciones, modificaciones, contestar requerimientos, y las demás que sean necesarias para llevar a cabo el registro efectivo de la patente modelo de utilidad denominada PARQUIMETROS INTELIGENTES EN AREAS PUBLICAS Y PRIVADAS, ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Atentamente



JESUS ALFREDO MALDONADO GONZALEZ
C.C. 19.482.207

Acepto



ALEJANDRO SEGURA RODRIGUEZ
CC. 79.106.979

T.P. 12.7432 Consejo Superior de la Judicatura

CESION DE DERECHOS

Entre los suscritos a saber, JHONNY DANIEL CUARTAS JIMENEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, ERICSSON LEONCIRELO ERICSSON MALDONADO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, JESUS ALFREDO MALDONADO GONZALEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, PAULA ANDREA SEGURA BETANCOURT, mayor de edad, identificada como aparece al pie de su firma, y JUAN SEBASTIAN SEGURA BETANCOURT, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, quienes actuamos en nombre propio, y en calidad de inventores de la patente modelo de utilidad denominada PARQUIMETROS INTELIGENTES EN AREAS PUBLICAS Y PRIVADAS y quienes para efectos del presente documento se denominarán los CEDENTES, por una parte, y por la otra, JESUS ALFREDO MALDONADO GONZALEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, quien actúa en nombre propio y en calidad de solicitante de la patente modelo de utilidad denominada PARQUIMETROS INTELIGENTES EN AREAS PUBLICAS Y PRIVADAS, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el CESIONARIO, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Cesión de Derechos Patrimoniales que se registrará por la Decisión Andina 486 de 2000, Acuerdo 023/03 C.S. y demás disposiciones Nacionales y Supranacionales que regulan la materia y en especial por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Objeto.- Los CEDENTES manifiestan que de manera voluntaria y gratuita realizan la cesión total a favor del CESIONARIO de los derechos patrimoniales que a ellos les corresponden de la patente modelo de utilidad denominada PARQUIMETROS INTELIGENTES EN AREAS PUBLICAS Y PRIVADAS radicada en la Superintendencia de Industria y Comercio con el No. NC20017/0012473.

PARAGRAFO.- Las partes convienen que esta cesión corresponde al cien por ciento (100%) del total de los derechos patrimoniales derivados o que se deriven de la explotación comercial y económica de la patente modelo de utilidad denominada PARQUIMETROS INTELIGENTES EN AREAS PUBLICAS Y PRIVADAS.

SEGUNDA.- Determinación y alcance del objeto.- Los derechos que a través de este contrato se ceden incluyen todos los derechos patrimoniales, es decir transformación, promoción, difusión, explotación comercial y divulgación de la invención, tanto en el campo Nacional como Internacional y son otorgados sin ninguna limitación en cuanto a territorio se refiere. Así mismo, esta cesión se da por el término un (1) año contado a partir del cual se obtenga la Resolución de otorgamiento de patente modelo de utilidad proferida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

TERCERA.- Derechos Morales.- La cesión de los derechos antes señalados no implican la cesión de los derechos morales sobre el desarrollo denominado: PARQUIMETROS INTELIGENTES EN AREAS PUBLICAS Y PRIVADAS, dado que estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables, por tanto, los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza de los CEDENTES.

CUARTA.- Elaboración y Responsabilidad.- Los CEDENTES manifiestan que el desarrollo denominado PARQUIMETROS INTELIGENTES EN AREAS PUBLICAS Y PRIVADAS objeto del presente contrato, es original, que son sus inventores exclusivos y fue desarrollado sin violar o usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros, por tanto el desarrollo es de su exclusiva autoría y detentan la titularidad del mismo, la cual ceden en virtud del presente contrato.

QUINTA.- Obligaciones de las Partes.- 1. Del CESIONARIO: a) Mantener informados a los CEDENTES respecto a los tramites de solicitud y obtención de patentes de invención y de las negociaciones o cualquier clase de relación contractual que implique la obtención de utilidad económica sobre el objeto PARQUIMETROS INTELIGENTES EN AREAS PUBLICAS Y PRIVADAS. b) Reconocer y remunerar a los CEDENTES por el valor de los ingresos o regalías que se obtengan por la explotación de la patente modelo de utilidad PARQUIMETROS INTELIGENTES EN AREAS PUBLICAS Y PRIVADAS, en porcentajes iguales para cada uno. c) Reconocer y dar publicidad a los derechos morales de los inventores sobre el objeto PARQUIMETROS INTELIGENTES EN AREAS PUBLICAS Y PRIVADAS. 2. De los CEDENTES: a) Prestar colaboración efectiva para la redacción de las reivindicaciones de la solicitud de patente, el examen de patentabilidad y la contestación a oposiciones, en caso que se presenten. b) Responder por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.

SÉPTIMA.- Divulgación y Comercialización.- EL CESIONARIO, posterior a la presentación de la respectiva solicitud de obtención de patente, se obliga a llevar a cabo todos los actos o gestiones que según su criterio tiendan a obtener la mayor promoción, difusión, explotación comercial y divulgación de la invención, tanto en el campo nacional como internacional, gestiones con las que Los CEDENTES deberán prestar su mayor colaboración cuando así sea solicitada por EL CESIONARIO.

OCTAVA.- Exclusividad.- Los CEDENTES manifiestan que los derechos sobre la patente PARQUIMETROS INTELIGENTES EN AREAS PUBLICAS Y PRIVADAS no han sido cedidos con antelación y que sobre ellos no pesa ningún gravamen ni limitación en su uso o utilización.

NOVENA.- Solución de Controversias.- Los conflictos que surjan durante la vigencia del presente contrato, se solucionaran preferiblemente mediante los mecanismos de la conciliación y transacción.

DECIMA.- Cláusula Compromisoria.- Las divergencias que surjan con ocasión del presente contrato y de las obligaciones derivadas del mismo, se solucionaran, si llegaren a fracasar los mecanismos antes contemplados, a través de un Tribunal de Arbitramento constituido para el efecto por un (1) arbitro, designado por la cámara de comercio de la ciudad de Bogotá, y cuyos costos serán asumidos por partes iguales tanto por los CEDENTES como por EL CESIONARIO.

arbitro, designado por la cámara de comercio de la ciudad de Bogotá, y cuyos costos serán asumidos por partes iguales tanto por los CEDENTES como por EL CESIONARIO.

DECIMA PRIMERA.- Gastos.- Los gastos que llegare a ocasionar el presente contrato correrán a cargo de EL CESIONARIO.

DECIMA SEGUNDA.- Domicilio Contractual.- Las partes contratantes estipulan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá.

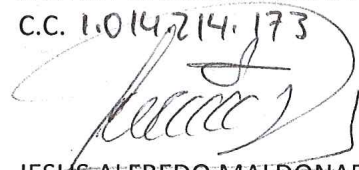
En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año 2018.

LOS CEDENTES



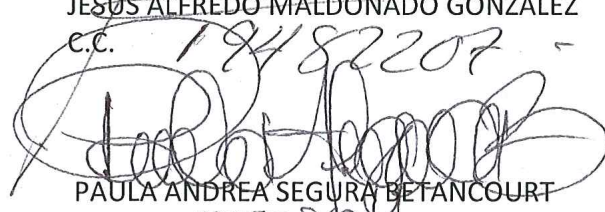
JHONNY DANIEL CUARTAS JIMÉNEZ

C.C. 1.014.214.173



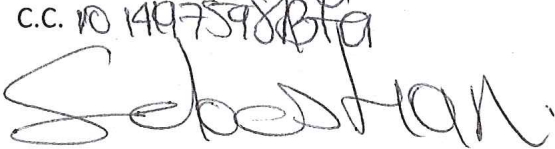
JESÚS ALFREDO MALDONADO GONZALEZ

C.C.



PAULA ANDREA SEGURA BETANCOURT

C.C. 10.149.759.813



JUAN SEBASTIAN SEGURA BETANCOURT

C.C. 1014220139

EL CESIONARIO



ALEJANDRO SEGURA RODRIGUEZ

C.C.

PARQUIMETROS INTELIGENTES

DESCRIPCION DE LA INVENCION

Sector tecnológico

La presente invención de **PARQUIMETROS INTELIGENTES** en áreas públicas y privadas y pertenece al sector de las comunicaciones, tecnología y mobiliario urbano arquitectónico y comercial

DESCRIPCIÓN

La presente invención de **PARQUIMETROS INTELIGENTES** se caracteriza por encontrarse en áreas públicas y privadas ha sido concebido y pertenece al **sector de las comunicaciones y la tecnología** proporcionando todo tipo de información pedagógica y publicitaria en tiempo real e interactuando con dispositivos como: CELULARES, TABLET, PORTATILES etc., caracterizándose por recibir y transmitir información visualizada en pantallas o MONITORES tipo Táctiles, mediante cámara de video vigilancia, conteo de personas, además de generar minería de datos, identificación biométrica (huellero digital), reconocimiento facial, identificación de lectura placas de vehículos, medidor de distancias en tiempo de recorrido, lector de tarjetas, recargas y recaudo económico por servicio.

Pago digital o monedero es la implementación de todas estas soluciones tecnológicas, innovadoras proporcionando internet WIFI, para ponerlas al servicio de las CIUDADES, mejorando la calidad de vida de los usuarios. Toda esta vigilancia urbana provista de botones de pánico, generador de alertas, con georreferenciación y sonido, se conecta a una central de monitoreo 24 horas 7 días a la semana para formar un sistema inteligente de seguridad y movilidad ciudadana mediante un parquímetro auto sostenible, alimentado también por energía solar.

Para hacer una mejor comprensión y descripción del elemento correspondiente a **PARQUIMETROS INTELIGENTES**, se acompaña como parte integrante de la descripción de los dibujos ilustrativos.

Breve reseña de dibujo:

Figura 1. Esta invención trata sobre una estructura (1) con pantallas (2) en diferentes formatos de alta resolución bien sea de uso interior o exterior con fines interactivos, Informativos, pedagógico y comercial, en cuya estructura se encuentra una pantalla (2) en la cual se visualiza todo tipo de información, pedagógica, institucional y comercial. Esta pantalla (2) es administrada por medio de un pc (3) (computador) el cual está se encuentra entrelazado y conectado a un canal dedicado de internet (4) y a un sistema de almacenamiento nube (5) el cual envía y recibe información en tiempo real tanto al centro de control y (big data) como en el **PARQUÍMETRO INTELIGENTE** .

Los Parquímetros Inteligentes cuentan con un sistema de energía solar mediante paneles (20), los cuales se encuentran conectados a un circuito de energía con diferentes componentes como elementos tecnológicos dentro del **PARQUÍMETRO INTELIGENTE** estos se encuentran alimentados a través de una red eléctrica instalada en la parte inferior de la estructura la cual alimenta todo el circuito del **PARQUÍMETRO INTELIGENTE** por medio de un tablero eléctrico con tacos (6) de protección referenciado a tierra, de allí se provee a una Ups (7) la cual regula y protege haciendo un backup del fluido eléctrico en caso de cortes de fluido eléctrico. Todos los equipos están interconectados a un switch de red (8) el cual permite la transmisión de paquetes de datos entre los dispositivos y un sistema de almacenamiento nube (5) éste sistema de almacenamiento guarda toda la información capturada por los dispositivos que existen en el interior del módulo como cámaras (18), sensores (9), biométricos, de polución (10) y equipos de comunicación generando una base de datos la cual se procesa desde el centro de control, información y monitoreo donde se administra toda la información.

El **PARQUÍMETRO INTELIGENTE** cuenta con un sistema de tipología de video en los cuales se encuentran conectados es el grabador digital de video (21) en el cual están conectadas las cámaras (18) de vigilancia que se encuentran grabando video en todo momento, por el cual envía toda la información al sistema de almacenamiento nube (5) y se retransmite a una central de control, para la recopilación de datos. Las cámaras (12) pueden generar alerta por medio de sensores (9), obtener reconocimiento de rostros, conteos de personas y reconocimiento de placas.

Por medio de un pc (3) (computador) y un canal dedicado de internet (4) y un sistema de almacenamiento nube(5), que sirve como puente para administrar la información que es enviada desde el centro de control (big data) visualizando esta información en la pantalla (2). El canal dedicado de internet se encuentra conectado a un router balanceador de carga (11) el cual permite una comunicación constante y mediante una red vpn protegida y filtrada con un firewall (12) el cual está incluido en el balanceador de carga (11), paralelo a este se tiene conectado a uno de los router wifi (13) el cual presta un servicio de internet gratuito a los usuarios por medio de un access point (19) donde nos permite enviar y recibir información por medio de la ip la cual es administrada desde el centro de control (big data) a través del sistema de almacenamiento nube (5).

Dentro del **PARQUÍMETRO INTELIGENTE** encontramos un huellero digital (15) el cual nos permite por medio de un pc (3), un canal dedicado a internet (4), un sistema de almacenamiento nube y el centro de almacenamiento nos permite obtener información en tiempo real del usuario que quiere hacer uso del parquímetro. Dentro de la función del huellero nos permite identificar quien es la persona que deja parqueado su auto y que persona lo retira.

Este parquímetro posee un sistema de recolección o monetización de dinero, en la parte frontal del elemento, cada vez que el usuario disponga o necesite usar el parquímetro, cada usuario

El Parquímetro tiene una serie de ventiladores (16) los cuales mantienen estable la temperatura interna de los elemento y abajo de este un parlante (17) que trasmite audio conforme a lo que el usuario necesita y finalmente un botón de pánico (19) el cual activa un sonido de alarma al ser oprimido. Adicionalmente los parquímetros poseen sensores meteorológicos (9) los cuales se utilizan para la toma de medidas como temperatura, contaminación ambiental, entre otros, estos datos se almacenan en el sistema de almacenamiento nube (7) la cual es utilizada para realizar estadísticas del sitio y enviarlas a la central de información y monitoreo.

REVINDICACIONES:

1 El **PARQUÍMETRO INTELIGENTE** se caracteriza por tener una estructura (1) con pantallas (2) en diferentes formatos de alta resolución bien sea de uso interior o exterior con fines interactivos, Informativos, pedagógico y comercial, en cuya estructura se encuentra una pantalla (2) en la cual se visualiza todo tipo información, pedagógica, institucional y comercial. Esta pantalla (2) es administrada por medio de un pc (3) (computador) el cual está se encuentra entrelazado y conectado a un canal dedicado de internet (4) y a un sistema de almacenamiento nube (5) el cual envía y recibe información en tiempo real tanto al centro de control y (big data) como en el **PARQUÍMETRO INTELIGENTE**.

2 El **PARQUÍMETRO INTELIGENTE** de acuerdo a la reenviacion 1 por medio de un tablero eléctrico con tacos (6) de protección referenciado a tierra, de allí se provee a una Ups (7) la cual regula y protege haciendo un backup del fluido eléctrico en caso de cortes de fluido eléctrico. Todos los equipos están interconectados a un switch de red (18) el cual permite la trasmisión de paquetes de datos entre los dispositivos y un sistema de almacenamiento nube (5) éste sistema de almacenamiento guarda toda la información capturada por los dispositivos que existen en el interior del módulo como cámaras (8), sensores (9), biométricos, de polución (10) y equipos de comunicación generando una base de datos la cual se procesa desde el centro de control, información y monitoreo donde se administra toda la información.

Por medio de un pc (3) (computador) y un canal dedicado de internet (4) y un sistema de almacenamiento nube(5), que sirve como puente para administrar la información que es enviada desde el centro de control (big data) visualizando esta información en la pantalla (2). El canal dedicado de internet se encuentra conectado a un router balanceador de carga (11) el cual permite una comunicación constante y mediante una red vpn protegida y filtrada con un firewall (12) el cual está incluido en el balanceador de carga (11), paralelo a este se tiene conectado a uno de los router wifi (13) el cual presta un servicio de internet gratuito a los usuarios por medio de un access point (14) donde nos permite enviar y recibir información por medio de la ip la cual es administrada desde el centro de control (big data) a través del sistema de almacenamiento nube (5).

3 El **PARQUÍMETRO INTELIGENTE** de acuerdo a la reenviacion 1 encontramos un huellero digital (15) el cual nos permite por medio de un pc (3), un canal dedicado a internet (4), un sistema de almacenamiento nube y el centro de almacenamiento nos permite obtener información en tiempo real del usuario que quiere hacer uso del parquímetro. Dentro de la función del huellero nos permite identificar quien es la persona que deja parqueado su auto y que persona lo retira.

Este parquímetro posee un sistema de recolección de dinero, en la parte frontal del elemento, cada vez que el usuario disponga o necesite usar el parquímetro, cada usuario

El Parquímetro tiene una serie de ventiladores (16) los cuales mantienen estable la temperatura interna de los elemento y abajo de este un parlante (17) que trasmite audio conforme a lo que el usuario necesita y finalmente un botón de pánico (19) el cual activa un sonido de alarma al ser oprimido. Adicionalmente los parquímetros poseen sensores meteorológicos (9) los cuales se utilizan para la toma de medidas como temperatura, contaminación ambiental, entre otros, estos datos se almacenan en el sistema de almacenamiento nube (7) la cual es utilizada para realizar estadísticas del sitio y enviarlas a la central de información y monitoreo.

4 El **PARQUIMETRO INTELIGENTE** se caracteriza por tener un circuito cerrado de televisión (cctv), el cual jala la información por medio del sistema de almacenamiento nube (5) hacia un pc (3) (computador) el cual trasmite la información a la pantallas si es necesario haciendo (transmitir en vivo) (9), el cual se compone de un nvr (22) que recibe la información de las cámaras (18), router (23) que recibe la conexión de las cámaras y el nvr (22) a su vez maneja la salida de la red hacia el sistema de almacenamiento nube (5) y un cpu (3) el cual administra toda la información de video analítica por medio de softwares, de minería de datos y video analítica dentro de la estructura (1) de los parquímetros. Las cámaras (12) pueden generar alerta por medio de sensores (9), obtener reconocimiento de rostros, conteos de personas y reconocimiento de placas. Las cámaras (18) conectadas al pc (3) y entrelazadas a una central de datos, por medio del canal

dedicado de internet (4) y al sistema de almacenamiento nube (5), cuenta con un sistema de conteo de personas y reconocimiento de placas, el cual se observa por medio de las cámaras (18) alrededor de su entorno y en la central.